

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P. POR EL QUE SE AJUDICA EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OPINIÓN MEDIANTE ENCUESTAS TELEFÓNICAS, ENCUESTAS ON LINE Y MIXTAS (EXPEDIENTE: 397/25)

Vista la propuesta realizada por la mesa de contratación de la licitación y habiendo sido recibida en esta entidad en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos previos solicitada a los licitadores propuestos,

ACUERDO

PRIMERO. - Adjudicar el acuerdo marco de servicios para la prestación del servicio para la realización de estudios de opinión mediante encuestas telefónicas y mixtas y encuestas on line para la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. (Expediente: 397/25), a las empresas que se relacionan a continuación y por el orden de clasificación que se indica para cada uno de los lotes licitados:

Lote 1. Encuesta telefónicas y mixtas (canal principal telefónico y encuestas online y/o presenciales como canal alternativo)

ORDEN	EMPRESA	CIF
1ª	CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A.	A47461066
2ª	SIGMADOS, S.L.	B83733089
3ª	DIALOGA, CONSULTORES, S.L.	B91948463


Lote 2. Encuestas online y mixtas (canal principal online y encuestas telefónicas y/o presenciales como canal alternativo)

ORDEN	EMPRESA	CIF
1ª	SIGMADOS, S.L.	B83733089
2ª	CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL S. A	A47461066
3ª	ANDATA SOLUCIONES, S.L.	B21623582

Lote 3. Barómetro Andaluz

ORDEN	EMPRESA	CIF
1ª	CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A.	A47461066
2ª	SIGMADOS, S.L.	B83733089
3ª	INVEST GROUP INVESTIGACION DE MERCADOS, S.L.	B96957014
4ª	ANDATA SOLUCIONES, S.L.	B21623582

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a los licitadores que han resultado adjudicatarios del acuerdo marco, y proceder a su publicación en el perfil de contratante de la Fundación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	19/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLGRZXP97CHDNKHNH48DZ8HX9	PÁG. 1/2	



Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Para la interposición del recurso se estará a los trámites y plazos dispuestos en los artículos 44 y siguientes Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El órgano de contratación

Fdo.: Tristán Pertíñez Blasco

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	19/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLGRZXP97CHDNKHNL48DZ8HX9	PÁG. 2/2

